**Partido Zabala-Unirea del 20-11-2022**

Tal y como se indicó en el Acta del encuentro de referencia, la Junta Directiva ha analizado lo ocurrido en el mismo para lo cual ha recabado la opinión de los responsables de ambos equipos así como del árbitro del encuentro y del responsable del Yepronor que asistió al mismo.

Igualmente, ha recibido comentarios del 8 40, equipo que ha jugado con Unirea en la jornada anterior.

En base a todo ello además de que Unirea ya ha sido advertido anteriormente y muy especialmente por lo acontecido en su encuentro de la jornada 4 contra La Perla del Oeste, **considera que**:

A.- **El comportamiento de varios jugadores y responsable del equipo Unirea (insultos, quejas, amenazas, …) NO es el adecuado** al objetivo del Torneo que, fundamentalmente, es competir de manera deportiva y respetuosa con el resto de los equipos y árbitros priorizando ese objetivo sobre los resultados.

B.- Además, y de forma muy influyente, algunos de sus **aficionados habituales** contribuyen y fomentan ese comportamiento.

C.- Gran **parte de los equipos y árbitros** que componen la estructura del Torneo **se encuentran incómodos** por esa forma de actuar del Unirea.

D.- De manera recurrente, **el responsable y otros miembros del Unirea proclaman un victimismo absolutamente equivocado** afirmando tener en su contra a árbitros, equipos y Junta Directiva agrandando entre sus participantes y aficionados una sensación de estar siendo perjudicados en todas las decisiones arbitrales en beneficio de los equipos contrarios así como que éstos quieren echarles del Torneo.

E.- **El responsable del equipo de forma habitual justifica la forma de actuar de sus participantes**, minimiza los efectos de sus acciones y casi siempre las vincula a las actuaciones previas de los demás.

Por todo ello **concluye**:

1.- A todos los efectos **Unirea es un equipo más**, ni perjudicado ni beneficiado por la estructura del Torneo.

2.- Se han trasladado al **responsable de Unirea** los puntos indicados anteriormente y se le ha requerido un cambio total en el comportamiento indebido de los miembros de su equipo y afición, ante lo cual **se ha comprometido a tomar las medidas** para tratar de conseguirlo.

3.- De manera concreta **se identifican** con el responsable del Unirea, si bien él los conoce perfectamente, **a las personas que especialmente crean el comportamiento señalado** sugiriendo su control e invitándole a tomar decisiones para apartarles en caso necesario antes de que la Organización del Torneo tenga que hacerlo.

4.- Añadir de nuevo la condición de **preavisad**o al equipo si volviesen a ocurrir incidentes similares a los mencionados en cuyo caso las decisiones serán de mayor relevancia.

5.- **La Junta apoya sin fisura a los árbitros en su cometido** y les anima a cortar cuanto antes, con los medios que tienen a su disposición, cualquier comportamiento en cuanto se produzca en previsión de evitar agravamientos posteriores.

6.- Dado que las consecuencias para el Torneo son muy graves dado que ha sido la causa del abandono de personas responsables del mismo**, se ruega tanto a Unirea como al resto de los equipos que asuman un comportamiento adecuado al objetivo mencionado**.